

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022

(Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/012996		
FECHA DE PRESENTACIÓN:	7 DE JULIO DE 2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYTO. DE PIORNAL		
PUESTO DE TRABAJO:	ALBAÑIL – OFICIAL 3ª		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1.3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal. Tarjeta profesional de la construcción

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

El listado está ordenado según período ininterrumpido en situación de desempleo. La selección se efectuará según criterios del Ayuntamiento

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	*****340j	MORENO FERNÁNDEZ, CÁNDIDO	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 14 h. del día 11 de julio hasta las 14 h. del día 13 de julio de 2022. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net (indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar dni, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos). Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados

En Plasencia a 11 DE JULIO DE 2022 LA JEFA DE ZONA DE PLASENCIA

Edo. Socorro González Blázquez